



COOPERATIVA DEL SECTOR DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE SANTANDER COOPROPIEDAD

Acuerdo 001 de enero 20 de 2024

POR LA CUAL SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo de administración en uso de sus facultades legales y estatutarias, y considerando,

1. Que es deber del Consejo de administración, convocar la Asamblea general ordinaria de asociados, de conformidad con el parágrafo del artículo 55, en concordancia con el artículo 72 numeral 11 del Estatuto vigente, para fecha, hora y lugar que determine.
2. Que es deber del Consejo de administración convocar la Asamblea general ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario.
3. Que es deber del Consejo de Administración convocar a los asociados hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 53, concordante con el artículo 56 del Estatuto vigente.
4. Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Convocar a la Asamblea general ordinaria de asociados hábiles de COOPROPIEDAD a celebrarse así:

Fecha: 10 de febrero de 2024
Lugar: Auditorio Torre Vitro - Calle 42 33-20.
Hora: 7.30 am

ARTICULO 2. El proyecto de orden del día a presentar a la Asamblea general ordinaria de asociados será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

SESIÓN PROTOCOLARIA

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Departamento de Santander
- Himno del Cooperativismo

SESIÓN PLENARIA

1. Verificación de quorum.
2. Instalación de la Asamblea a cargo de la presidenta del Consejo de Administración.
3. Elección de presidente y secretario de la presente Asamblea.
4. Lectura y aprobación del orden del día



5. Lectura y aprobación del reglamento de la presente Asamblea.
6. Lectura del informe de la comisión verificadora del acta anterior.
7. Designación de la comisión verificadora del acta de la presente Asamblea.
8. Presentación de Informes
 - Informe de gestión del Consejo de Administración y gerencia.
 - Informe de la Junta de vigilancia.
 - Informe y dictamen de Revisoría Fiscal.
9. Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
10. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes de 2023.
11. Aprobación de Adición a la vigencia 2024, de los saldos a 31 de diciembre de 2023, de los recursos del Fondo de solidaridad y bienestar social no ejecutados.
12. Presentación y socialización proyecto de transformación de la Cooperativa y toma de decisiones.
13. Propositiones y varios y toma de decisiones
14. Clausura.

ARTÍCULO 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Estatuto vigente, el presente acuerdo se dará a conocer a los asociados mediante comunicación personal o por medios electrónicos o a través de circulares o mediante la página web de la Cooperativa o de publicaciones en medios de comunicación regional de amplia audiencia y circulación.

ARTÍCULO 4. A partir de la fecha de expedición del presente acuerdo, estarán a disposición de los asociados en la oficina de la Cooperativa, ubicada en la carrera 27 N° 34-44 Oficina 202 Edificio S.E.S. de Bucaramanga, los Estados Financieros y demás documentos que se presentarán a consideración de la Asamblea general de asociados, para que puedan ejercer su derecho de inspección de conformidad con la legislación vigente en la materia.

ARTÍCULO 5. El presente acuerdo fue aprobado en reunión de Consejo de administración del día 20 de enero de 2024, según consta en el acta 037, rige a partir de su aprobación.

Para constancia de los actuado firman.

Original firmado

Original firmado

OLGA LUCILA DULCEY REYES
Presidenta

JUAN CAMILO SÁNCHEZ UPARELA
Secretario